La



que estamos construyendo

C.P. SAN JUAN

REUNIÓN DE RECONOCIMIENTO

COMPONENTE MEJORAMIENTO DE ENTORNOS RURALES

CONTRATO DE CONSULTORÍA N.° 1252 de 2022

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL HÁBITAT

BOGOTÁ

IDU

CONTENIDO


CONTEXTUALIZACIÓN
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
RECONOCIMIENTO
METODOLOGÍA
PUESTA EN COMÚN



RECONOCIMIENTO

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

CONTRATO DE CONSULTORÍA

N° 1252 de 2022

OBJETO

Realizar los **ESTUDIOS Y DISEÑOS** para la construcción de las obras de los proyectos de ecobarrio en borde urbano y mejoramiento de entornos rurales en los territorios priorizados por la SDHT

ENTIDADES

Entidad contratante

Secretaría Distrital del Hábitat

Subdirección de Operaciones

Profesionales Equipo Mejoramiento de Entornos Rurales.

Consultoría

Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano

Consultoría de Diseño

Profesionales Equipo técnico y social

Supervisión

Secretaría Distrital del Hábitat

Subdirección de Operaciones

Profesionales Equipo Mejoramiento de Entornos Rurales.

INFORMACIÓN DE ENTIDADES

CONTRATANTE

Secretaría Distrital del Hábitat SDHT

Subdirección de Operaciones

Supervisor:
Paola Barbosa

Profesional gestión social:
Andrés Felipe Leguizamon Sánchez

CONSULTORÍA

Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano - AEU

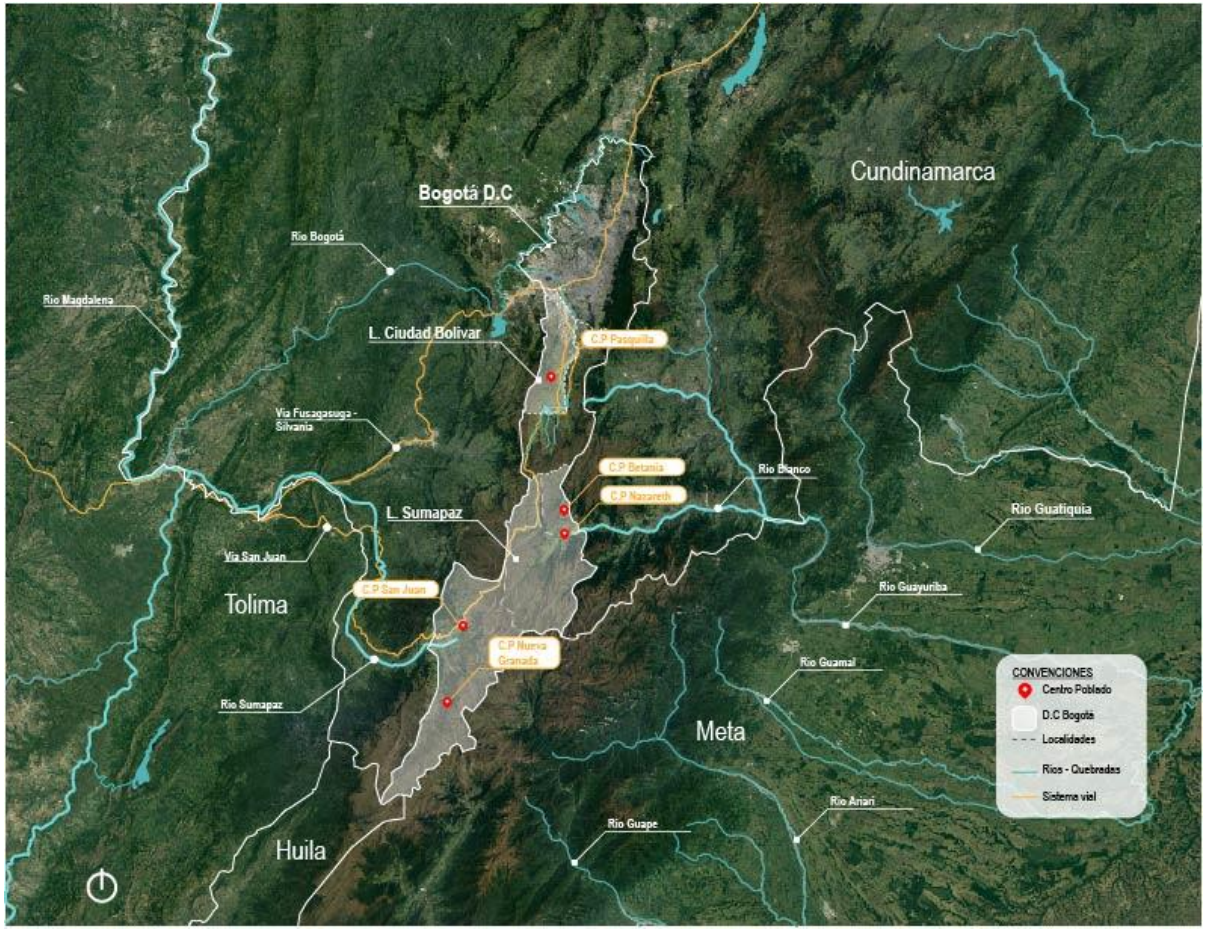
Coordinación consultoría:
Carlos Puerta
Luis Felipe Espinal Uribe

Profesionales gestión social:
Olga Yolanda Robayo Cruz
Luisa María Tautiva Lagos

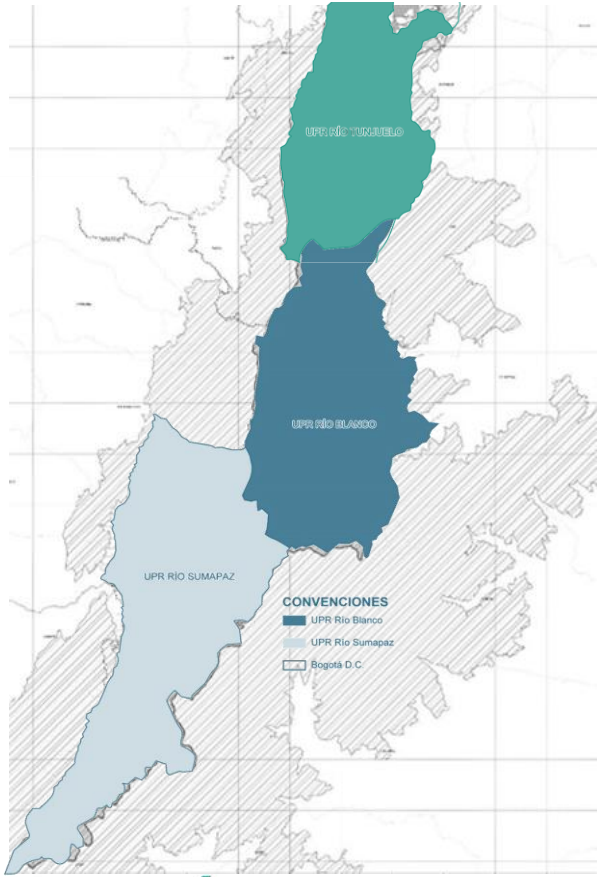
CONTEXTUALIZACIÓN

LOCALIDAD / TERRITORIO

Bogotá es una entidad territorial de primer orden, con las atribuciones administrativas que la ley confiere a los departamentos. Está constituida por 33 localidades, donde cada uno de estos tiene su propio alcalde, al cual se le denomina Alcalde Menor, y una Junta Administradora Local (JAL), y es el epicentro político, económico, administrativo, industrial, artístico, cultural, deportivo y turístico del país.



TERRITORIOS E INTERVENCIONES INTEGRALES DE MEJORAMIENTO



TERRITORIO TUNJUELO

IMM
INTERVENCIONES INTEGRALES DE MEJORAMIENTO EN ÁREA RURAL

CENTRO POBLADO
PASQUILLA

Abarca suelo rural de Ciudad Bolívar, Usme y territorio del Río Tunjuelo

TERRITORIO RIOBLANCO

IMM
INTERVENCIONES INTEGRALES DE MEJORAMIENTO EN ÁREA RURAL

CENTRO POBLADO
NAZARETH

CENTRO POBLADO
BETANIA

Abarca el territorio del Río Blanco

TERRITORIO SUMAPAZ

IMM
INTERVENCIONES INTEGRALES DE MEJORAMIENTO EN ÁREA RURAL

CENTRO POBLADO
NUEVA GRANADA

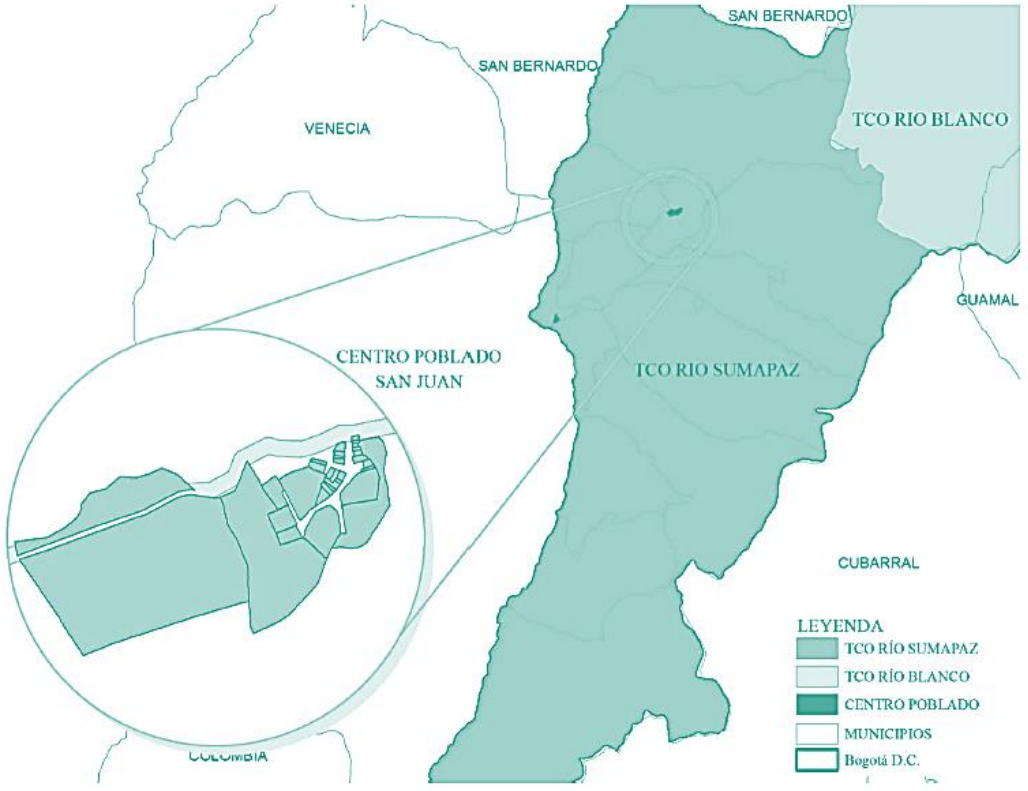
CENTRO POBLADO
SAN JUAN

Abarca el territorio del Río Sumapaz.

TERRITORIO: SUMAPAZ

La localidad de Sumapaz es la número 20 del Distrito Capital, se encuentra ubicada en la cordillera oriental sobre el macizo andino de Sumapaz y hace parte del sistema de páramos regional del centro del país al extremo sur del perímetro urbano de Bogotá. El territorio está dividido por dos Unidades de Planeación Rural (UPR- Unidades de Planeación Rural y veredas). UPR Río Blanco conformada por dos corregimientos (Betania y Nazareth) y 14 veredas: Nazareth, Las auras, Betania, El tabaco, El istmo, Los Rios, Laguna Verde, Taquecitos, Raizal, Peñalisa, Las Palmas, Las animas, Las sopas, Santa Rosa , y UPR Río Sumapaz con un corregimiento (San Juan) y 14 veredas: El Toldo, Las Vegas, San Juan, Capitolio, Santo Domingo, Chorreras, Lagunitas, Tunal Bajo, Tunal Alto, San José, Nueva Granada, Concepción, la Unión.

Las IIM San Juan y Nueva Granada hacen parte del Territorio con Oportunidad Río Sumapaz, el cual se establece en relación a la cuenca hídrica que lleva el mismo nombre, el mencionado TCO tiene una extensión total de 42.128,39 hectáreas, que equivalen al 54% de la Localidad de Sumapaz.



CENTRO POBLADO SAN JUAN

CARACTERISTICAS GENERALES DEL CENTRO POBLADO

El Centro Poblado San Juan se ubica en el corazón del TCO Río Sumapaz, a 71 km de Bogotá, y aproximadamente a 3 1/2 horas de camino al centro de Usme.

Según Datos de la SDP **la población** de San Juan para el 2.014 según proyecciones hechas por la Secretaría Distrital de Educación, la población se multiplico alcanzando un total de 81 personas, lo cual equivale a un promedio de 3,86 personas por hogar.

La **oferta comercial** de San Juan se enfoca en el abastecimiento de productos de primera necesidad, esto se debe a la baja productividad agrícola que presenta esta parte de territorio; el comercio se ve representado en tiendas de abarrotes y de expendio de cárnicos y lácteos.



CENTRO POBLADO SAN JUAN



CARACTERISTICAS GENERALES DEL CENTRO POBLADO

La **actividad comercial** más representativa que compromete a la gran mayoría de los centros poblados de la localidad es la Feria agropecuaria y ambiental la cual se desarrolla periódicamente y que se enfoca en el intercambio de ganadería y exposiciones relacionadas al tema.

Existen dos elementos en **espacio público** del centro poblado, el primero es un área verde ubicada en frente a la casa cultural, que tiene 487 m2 aproximadamente, el segundo es la plazoleta que, ubicada entre el Centro Educativo Distrital San Juan y la Corregiduría, con aproximadamente 326 m2. El centro poblado no cuenta con una red de andenes peatonales construidos, muy similar a la situación del centro poblado La Unión.







MARCO NORMATIVO GENERAL

NORMATIVA NACIONAL
Constitución Política
Art.2 / Art.8 / Art.79 / Art.82
Ley 143 /94, Ley 388 /97
Ley 1421 /93, Ley 367 /97
Ley 9 /89, Ley 99 /93,
Decreto 1076/15, Decreto
1077/15, Decreto 1232/20

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- **Decreto Distrital 555 de 2021** Plan de Ordenamiento territorial POT de BOGOTÁ
- **Decreto Distrital 511 de 2019** Tipo de amoblamiento en espacio público que no requiere licencia

DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

- **Acuerdo distrital 761 de 2020** Plan de Distrital de desarrollo 2020-2024 *"Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI"*
- **Decreto Distrital 552 de 2018** Marco regulatorio del aprovechamiento económico del espacio público en Bogotá
- **Decreto Distrital 448 de 2007** Sistema distrital de participación ciudadana – Subsistema local de participación

Objetivo de Desarrollo del milenio ONU No. 7
"Garantizar la Sostenibilidad del Medio Ambiente"

"Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales y reducir la pérdida de recursos del medio ambiente".

ECOURBANISMO Y SOSTENIBILIDAD

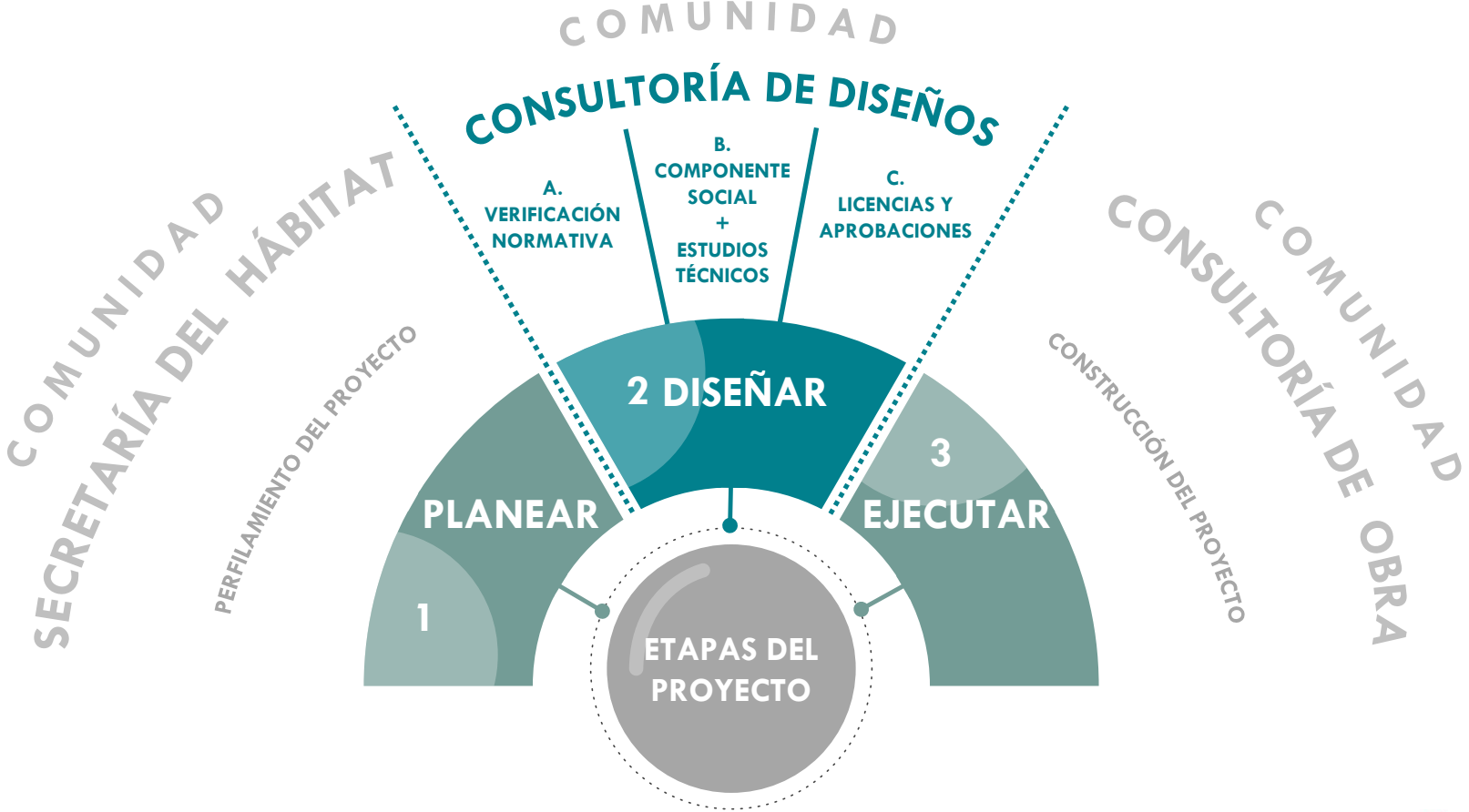
- **Resolución 1319 de 2015** Plan de acción de la Política Pública de Ecourbanismo y Construcción sostenible de Bogotá - 2014-2024
- **Decreto distrital 566 de 2014** Política Pública de Ecourbanismo y Construcción sostenible de Bogotá - 2014-2024
- **Decreto distrital 613 de 2015** Esquema de incentivos para construcciones nuevas que adopten medidas de ecourbanismo y construcción sostenible

Línea 2 Desarrollo Técnico de Practicas Sostenibles.
Meta de Impacto: 2, 8, 11, 12, 13
"Plan de Mejoramiento integral de ecobarrios y veredas"
Línea 3. Proyectos piloto públicos y/o privados para la implementación de prácticas sostenibles.
Metas de Impacto: M2 M3 M8 M9 M10 M11
"Proyecto piloto Ecobarrio en un barrio de Mejoramiento Integral"

AMBIENTAL Y RURALIDAD

- **Decreto distrital 042 de 2010** Plan de gestión para el desarrollo rural sostenible (PGDR) Política pública de ruralidad
- **Decreto distrital 552 y 553 de 2015** Adopción Unidad de planeamiento rural (UPR) Rio Sumapaz y Rio Blanco
- **Decreto distrital 1076 de 2015** POMCA Río Sumapaz
- **Resolución 957 de 2019** Ajuste POMCA Río Bogotá

METODOLOGÍA


COMUNIDAD
CONSULTORÍA DE DISEÑOS
A. VERIFICACIÓN NORMATIVA
B. COMPONENTE SOCIAL + ESTUDIOS TÉCNICOS
C. LICENCIAS Y APROBACIONES
COMUNIDAD
SECRETARÍA DEL HÁBITAT
COMUNIDAD
CONSULTORÍA DE OBRA
PERFILAMIENTO DEL PROYECTO
CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO
1
PLANEAR
2 DISEÑAR
3
EJECUTAR
ETAPAS DEL PROYECTO

ALCANCE GENERAL

Definición de intervenciones físicas en el espacio público de los territorios priorizados, se busca el mejoramiento del entorno de manera concertada y en respuesta a los requerimientos de la comunidad en aras de mejorar su calidad de vida.

Dichas acciones propenderán por incorporar el componente eco sostenible y estarán acordes con las particularidades y características de los territorios.

ESTUDIOS Y DISEÑOS

- Verificación normativa
- Levantamiento topográfico
- Estudio geotécnico y análisis de riesgos
- Estudio ambiental y forestal
- Estudio de Movilidad

- Estudio y diseño de redes eléctricas y alumbrado
- Estudio y diseño de redes hidráulicas

- Diseño arquitectónico y urbano
- Diseño paisajístico
- Diseño estructural
- Plan de manejo ambiental
- Presupuesto y programación
- Gestión de Trámites y licencias

- **Caracterización social y Participación ciudadana**



NORMATIVA NACIONAL
NORMATIVA DISTRITAL

LINEAMIENTOS DE ENTIDADES
CARTILLAS, DECRETOS

ESTUDIOS TÉCNICOS: TOPOGRAFÍA, GEOTECNIA, ESTRUCTURAL, AMBIENTAL, MOVILIDAD, ELÉCTRICO E HIDROSANITARIO

CRITERIOS DE ECOURBANISMO Y SOSTENIBILIDAD

ÁRBOL DE NECESIDADES
ÁRBOL DE OPORTUNIDADES

CARTOGRAFÍA SOCIAL Y
PLASMANDO SUEÑOS

DIÁLOGO SOCIAL
DISEÑO PARTICIPATIVO

CO-CREACIÓN
SOÑANDO MI PARQUE

PROCESO CONSULTORÍA DE DISEÑOS

1 VERIFICACIÓN NORMATIVA

RECONOCIMIENTO

Socialización de inicio de diseños,
Diálogo social, Árbol de necesidades,
Árbol de oportunidades
Cartografía Social

2 ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS

CO-CREACIÓN

Socialización avance de diseños, co-creación soñando mi parque

3 LICENCIAS Y APROBACIONES

REUNIÓN FINAL

Socialización final de los diseños arquitectónicos y técnicos

HOY

METODOLOGÍA GESTIÓN SOCIAL



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN

1 DIÁLOGO SOCIAL

2 ÁRBOL DE NECESIDADES Y OPORTUNIDADES

3 CARTOGRAFÍA SOCIAL

4 MAPA DE ACTORES

1 DIÁLOGO SOCIAL

Se contemplan un conjunto de preguntas, las cuales serán asignadas de manera aleatoria a cada uno de los integrantes del grupo focal, para ser respondidas desde la experiencia y percepción de cada asistente.

Las preguntas podrán ser retroalimentadas por los demás participantes del grupo focal, de igual manera la información podrá ser ampliada por los profesionales asistentes de las entidades presentes de ser requerido.



2 ÁRBOL DE NECESIDADES

En el **TALLO** del árbol, los participantes describirán las dificultades, necesidades o problemáticas que identifican en el polígono, relacionadas con la seguridad, la accesibilidad al medio físico, el uso del espacio público, estado de las zonas verdes y arborización, equipamientos existentes (canchas, juegos gimnasios) comercio, y demás que puedan sugerir los participantes.

En las **RAÍCES** del árbol, podrán escribir cuales son las situaciones que causan las dificultades enunciadas en el punto anterior.

En las **RAMAS** se describirá las consecuencias que ha generado la presencia de estas situaciones, en el entorno físico y en el desarrollo social.



2 ÁRBOL DE OPORTUNIDADES

En el **TALLO** del árbol, los participantes describirán en cualidades las acciones, condiciones y servicios que ofrece el área de intervención relacionadas con la seguridad, la accesibilidad al medio físico, el uso del espacio público, estado de las zonas verdes y arborización, equipamientos existentes (canchas, juegos gimnasios) comercio, y demás que puedan sugerir los participantes.

En las **RAÍCES** del árbol, podrán escribir cuales son las acciones que han favorecido la existencia de dichas condiciones.

En las **RAMAS** se deberá describir que aporte se generaría a nivel social, económico y cultural en caso de cumplirse la propuesta planteada.



3 CARTOGRAFÍA SOCIAL

Percepción del espacio	Tipos de uso y dinámicas sociales
Se indicará a la comunidad del grupo 1, que realice con color azul la identificación y/o señalización de los puntos estratégicos del polígono de intervención y la descripción de la situación o condiciones en los siguientes momentos: a) En horas de la mañana, los días entre semana b) En horas de la noche, los días entre semana c) En horas de la mañana, los fines de semana d) En horas de la noche, los fines de sema	El grupo No. 2 señalará en el mapa con color rojo las zonas del polígono de intervención usadas por la comunidad y/o instituciones y describirá el tipo de uso y de comunidad que lo frecuenta, tales como: Campeonatos (comunidad, escuelas, colectivo), Juegos recreativos, Paseo de mascotas, Encuentros ciudadanos, Jornadas de vacunación, Encuentros culturales, entre otros
Iluminación y limpieza	**Zonas verdes y ambientales**
Al grupo No. 3 le será asignado la identificación de áreas que disponen de adecuada iluminación en el polígono de intervención y las que se encuentran con carencia de iluminación. Así mismo señalarán sí hay zonas usadas para depósito de basuras y el manejo de las mismas. Este grupo tendrá asignado para la ejecución de la actividad el color naranja.	El grupo No. 4, será encargado de señalar en el mapa la identificación de zonas verdes y de reconocimiento ambiental, tales como: Zonas de arborización representativas , Zonas verdes que use la comunidad o que sean de impacto para la comunidad, Áreas en donde se adelanten actividades ambientales (siembra, cuidado y riego de árboles)

4 MAPA DE ACTORES

- INSTITUCIONES PÚBLICAS (Secretarías, alcaldía local, colegios y entidades de carácter público)
- COMUNITARIO (JAC, comunidad, comercio informal, comercio organizado)
- ORGANIZACIONES Y/O COLECTIVOS (grupos culturales, grupos recreativos, adulto mayor)
- INSTITUCIONES PRIVADAS (colegios, jardines, clubes, escuelas y/o empresas de carácter privado)



MUCHAS GRACIAS

CONTACTO
Olga Yolanda Robayo Cruz
Luisa María Tautiva Lagos
Correo: *gestionsocial.aeu@gmail.com*
Cel: 304 304 95 75

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT
BOGOTÁ